# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 1 de marzo de 2022, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

Este Consejo valora muy positivamente la disposición de la Fiscalía General del Estado a aplicar las recomendaciones derivadas de la revisión efectuada en 2022 del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. De hecho, durante el periodo de observaciones se ha aplicado la práctica totalidad de las recomendaciones efectuadas en la revisión efectuada por este Consejo, lo que acredita el esfuerzo de la FGE por mejorar el cumplimiento de la LTAIBG.

Madrid, marzo de 2022